

272  
como Padre de D. Antonio de esta veindad, en la  
que hace presente que por la justificación q' acompa-  
ña se acredita hallarse dho. su hijo de alumno

Solicitado q' pudiesen la Escuela Vautica de este Departamento. y si se  
se matriculas D.  
Antonio Maximiano } se quis la carrera de Abogado, y necessitando para  
ello el ser matriculado suplica se le libere el con-  
veniente documento para poder verificarlo segun  
esta prevenido. Teniendo por este Ayuntamiento  
acuerda: Que al Caballero Don. Sancio Personero  
para que informe, y executando, quedando copia de  
el en Secretaria, se entregue al interesado para los  
efectos que indica

Sobre haber en-  
trado en un cura  
el Sr. obispo  
de esta diocesis

Este Ayuntamiento teniendo noticias de haver llegado  
a esta Ciudad el Sr. D. Antonio Peradas, obispo  
de esta Diocesis, esta noche del dia de ayer, acuerda:  
Que inmediatamente a felicitar, a su M. Magestad  
menor en nombre de este Ayuntamiento, la qual  
se compendia de los Sr. D. Juan Gonzalez Figueroa,  
Sr. D. Jose Maria Gonzalez Espadaco y D. Diego Al-  
fonso, Regidores; D. Juan Lopez Espinosa, Diputado del  
Comun, de sus los Escribanos Lunos mayores de  
Cavildo, un Portero de Sala y los dos Claveros de Ciu-  
dad; cuya comision auto continuo salio con direccion  
a la casa morada del Sr. cura de esta Parroquia  
en donde actualmente se halla de parada el Sr. obispo  
Sr. obispo, a efecto de verosus su comedio

El Procurador Sindico Personero de este pueblo

